



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

-BANDO DE LA ALCALDÍA- **-Nº 07/16-**

SANEAMIENTO BDA. LA PARADA

**D. ANTONIO GONZÁLEZ CARRETERO, ALCALDE-PRESIDENTE
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL VALLE**

HAGO SABER:

Que se está terminado de ejecutar la RED DE SANEAMIENTO de la BDA. LA PARADA, estando pendiente el informe favorable de la empresa Agua y Gestión para su recepción y puesta en funcionamiento de la red.

Se ha detectado que tanto en el tramo ejecutado actualmente como otros anteriores sin conexión a la red, se están produciendo vertidos no controlados, sin permiso y por diversos medios.

Que dicho vertidos provocan la necesidad de limpiar la red para su comprobación, y en caso de la red sin conexión se agrava el problema por estar poniendo en carga el tubo sin posibilidad de vaciado. Todo esto nos lleva a tener grandes dificultades para la necesaria conexión (ya que al estar lleno el tubo de fecales no se puede quitar el tapón y acometer el pozo de reciente construcción).

Como consecuencia de lo anterior se está retrasando aún más las obras de saneamiento de la Barriada y la recepción de la misma por Agua y Gestión y su puesta en funcionamiento.

Está totalmente prohibido realizar vertidos a la red hasta que la obra quede puesta en uso, y previa solicitud de acometida a la empresa concesionaria del servicio Agua y Gestión.

Así mismo se informa que la acción de verter sobre la red sin permiso podría dar lugar a la apertura de un expediente sancionador con la correspondiente sanción económica.

Lo que se hace público para general conocimiento, en San José del Valle a doce de febrero de dos mil dieciséis.

EL ALCALDE PRESIDENTE



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Fdo. Antonio González Carretero